

## **PAGO DE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.**

El Servicio Aduanero generará una o varias liquidaciones manuales (LMAN "Motivo AUSA") con el importe que se deberá abonar, por los servicios comprendidos en un período determinado.

Metodología para realizar el pago antes mencionado mediante el Volante Electrónico de Pago ( VEP):.

Quién haya sido el responsable de solicitar el Servicio( Importador/Exportador, Despachante o Auxiliar del Comercio Exterior), es quién deberá realizar el pago, ingresando a la página Web ([www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar)) , con su clave fiscal.

Una vez seleccionada la Opción Clave Fiscal, ingresará al Sistema con su CUIT y Clave Fiscal, y a través del Servicio “Administrador de Relaciones con Clave Fiscal”, habilitará el sistema según el tipo de agente que corresponda:

Importador / Exportador:    \_ “Gestión de Importadores / Exportadores”

Despachantes                    \_ “Gestión de los Despachantes”

Otros Tipo de Agentes:       - “Pagos y Liquidaciones – Auxiliares de Comercio Exterior”,

### **AVISO DE GENERACION DE LIQUIDACIONES**

Al momento **de** que se le genere una liquidación manual motivo Arancel Único Servicios Aduaneros (**AUSA**) o Reliquidación Servicios Aduaneros (**RESA**), se le informará este hecho mediante el servicio de Ventanilla Electrónica (**e-ventanilla**), donde se le indicará en el mensaje los siguiente:

*Fecha y Hora de generación del mensaje.* Formato dd/mm/yyyy hh:mi

*Número de liquidación:* LMAN Formato 09001LMAN0000001A

Donde: Dos primeros dígitos, corresponde al año de la liquidación

- . Sigüientes tres dígitos, corresponde a la Aduana, en este caso Buenos Aires
- . Sigüientes tres dígitos , al motivo, en este caso Liquidación Manual
- . Sigüientes seis dígitos, al número de liquidación.
- . Ultimo digito, digito verificador el número

*Solicitud:* Documento de referencia, ( corresponde al número de solicitud o Resumen),

*Monto en U\$S: Tener presente que la cotización es 1 a 1*

## **CONSULTA DE LIQUIDACIONES**

Además del aviso a los contribuyentes por el servicio de Ventanilla electrónica, las liquidaciones de Servicios Extraordinarios se podrán consultar según el siguiente esquema:

### **A) Importadores/Exportadores y Despachantes:**

#### **- a1) Servicio de Mis Operaciones Aduaneras.- Liquidaciones Vencidas y por vencer:**

1- Para buscar las liquidaciones específicas de Servicios Extraordinarios, en el campo **motivo** ingresarán o seleccionarán código AUSA o RESA, según corresponda.

2- Estado de las Liquidaciones

“A Vencer” : para poder exhibir las que tengan este estado , ingresará intervalo de fechas donde opere el vencimiento, cuyo rango no debe superar los 30 días. En caso de necesitar un rango mayor de días, se deberá realizar una nueva búsqueda.

“Vencidas”: Se mostrarán todas las que estén en este estado

**a2) Servicios de pago VEP -“Gestión de Importadores / Exportadores”, y “Gestión de los Despachantes”** , podrán consultar las liquidaciones, teniendo la precaución de no generar el VEP.

### **B) Auxiliares de Comercio Exterior**

Los usuarios no comprendidos dentro del punto A, no están habilitados para el servicio :

**Mis Operaciones Aduaneras**, por lo que además de la notificación por e-ventanilla, podrán se consultar la liquidación con el servicio : “Pagos y Liquidaciones – Auxiliares de Comercio

Exterior”, también tomando la precaución de no generar el VEP .

## **PAGO DE LIQUIDACIONES**

Como se indicó anteriormente , se deberá contar con el servicio de Pago VEP que corresponda al

tipo de agente que desee pagar la liquidación, tal como se detalla a continuación:

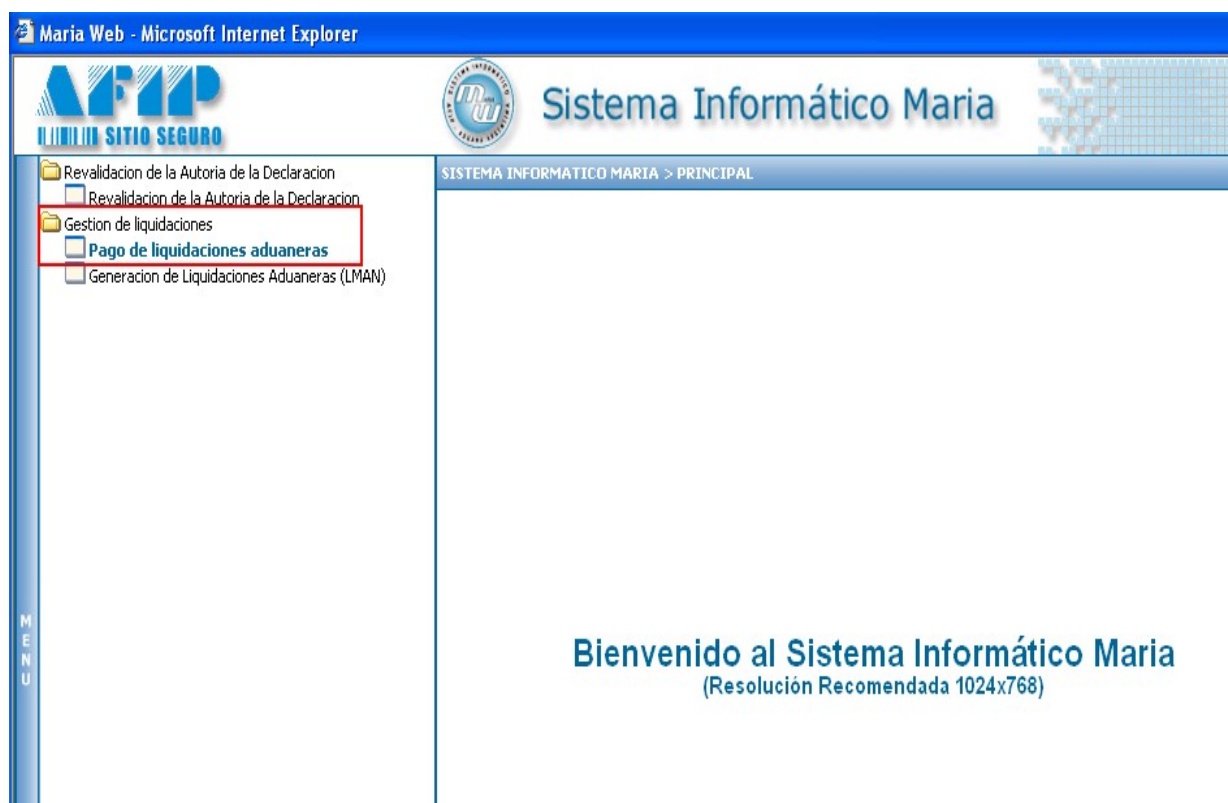
Importador / Exportador: \_“Gestión de Importadores / Exportadores”

Despachantes: “Gestión de los Despachantes”

Otros Tipo de Agentes: “Pagos y Liquidaciones – Auxiliares de Comercio Exterior”,

Los tres servicios mencionados actúan de la misma manera, por lo que se tomo como ejemplo para detallar los pasos a seguir, las pantallas correspondientes a tipo de Agente: Despachante.

Al ingresar se visualizará la siguiente pantalla:



Una vez ingresado al Pago de Liquidaciones aduaneras, se desplegará la pantalla para buscar la liquidación que se desee pagar:

CONSULTAR			
Cuit Importador/Exportador:	33693450239	Importador/Exportador:	
Cuit Despachante:	33693450239	Despachante:	
Cuit Titular:	20000000000	Titular:	GONZ OSCAR
Identificador de la Liquidación:	<input type="text"/>		
Motivo de la Liquidación:	<input type="text"/>		
Fecha de emisión desde:	<input type="text"/> (dd/mm/aaaa)	Fecha de emisión hasta:	<input type="text"/> (dd/mm/aaaa)
		<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Nueva búsqueda"/>

**LISTA DE LIQUIDACIONES**

Datos que despliega:

- CUIT Importador / CUIT Despachante: en el caso de las liquidaciones de servicios extraordinarios el mismo corresponde a el CUIT de la AFIP
- CUIT Titular: Corresponde al CUIT del responsable del pago de la liquidación.

Datos a ingresar:

- Motivo de la Liquidación: AUSA o RESA
- Fecha de emisión desde y hasta: el rango máximo de fechas para la consulta es de 180 días. En caso de superar esta cifra , se deberá realizar otras consultas

Para comenzar la búsqueda se presionar el botón “Buscar”, obteniéndose como resultado , una una grilla que contendrá las liquidaciones que cumplan con los criterios ingresados, indicando la siguiente información:

- CUIT Importador/Exportador y CUIT Despachante: en el caso de las liquidaciones de servicios extraordinarios el mismo corresponde a el CUIT de la AFIP
- Titular: CUIT y razón social del responsable del pago de la liquidación.
- Liquidación. Número de identificador de la liquidación manual. En caso de clickear sobre ella se desplegarán las opciones de pago.
- Estado: Si es EN CURSO, **se podrá pagar**  
si es VENCIDA Y EXIGIBLE , **se deberá reliquidar.**
- Motivo: El motivo correspondiente a Servicios extraordinarios es AUSA o RESA, .
- Fecha de emisión. Fecha de emisión de la liquidación
- Fecha de vencimiento: Fecha de vencimiento de la liquidación
- Moneda: DOL. Tener presente que estos tipos de liquidación cotizaran 1 a 1.
- Monto total : monto total de la liquidación manual

Generación del VEP para el posterior pago de la LMAN que se desee (AUSA o RESA), se debe clicar sobre el numero de liquidación..

Desplegara los datos de la liquidación, iguales a la consulta y la información del tipo de cambio que se aplicará. Se reitera que la cotización es 1 a 1.

LIQUIDACION			
Datos de la Liquidación:	09033LMAN002495X		
Cuit Importador/Exportador:	33693450239	Importador/Exportador:	A.F.I.P.
Cuit Despachante:	33693450239	Despachante:	A.F.I.P.
Cuit Titular:	20000000000	Titular:	GONZ OSCAR

LIQUIDACION									
Documento de Referencia	Motivo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto Total	Fecha de la Cotización	Tipo de Cambio	Cotización	Monto a pagar en Peso
123	AUSA	06/07/2009	28/07/2009	DOL	1.000,00	22/09/1993	VENDEDOR	1,0000	1.000,

CONCEPTOS			
Concepto	Tipo Obligación	Monto del concepto	Monto en pesos
509 - ARANC.UNI.SERV.ADUA.	P - A PAGAR	1.000,00	1.000,00

Se presionará el botón de generar VEP y el sistema pedirá que se seleccione la entidad bancaria por la que se abonará efectivamente el VEP ejemplo (RED LINK, BANELCO o INTERBANKING)

En el supuesto que la LMAN motivo **AUSA** se encuentre **VENCIDA Y EXIGIBLE**, se podrá:

Reliquidarla vía web. Al hacer click sobre una liquidación , el sistema deshabilitará la opción de “Generar Vep” y habilitará la opción de reliquidar

LIQUIDACION			
Datos de la Liquidación:	09033LMAN001359G		
Cuit Importador/Exportador:	33693450239	Importador/Exportador:	A.F.I.P.
Cuit Despachante:	33693450239	Despachante:	A.F.I.P.
Cuit Titular:	20000000000	Titular:	GONZ OSCAR

LIQUIDACION									
Documento de Referencia	Motivo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto Total	Fecha de la Cotización	Tipo de Cambio	Cotización	Monto a pagar
13	AUSA	22/04/2009	20/05/2009	DOL	1.001,12	22/09/1993	VENDEDOR	1,0000	1.001,12

CONCEPTOS			
Concepto	Tipo Obligación	Monto del concepto	Monto en pesos
509 - ARANC.UNI.SERV.ADUA.	P - A PAGAR	1.001,12	1.001,12

Al presionar dicho botón, mostrará la reliquidación en pantalla que generara una LMAN Motivo **“RESA”** (Reliquidación Servicios Aduaneros), la cual contendrá los intereses resarcitorios y/o

punitorios (estos últimos de corresponder) devengados hasta su efectiva cancelación, adicionándole la multa respectiva.

RELIQUIDACION

---

Cuit Importador/Exportador: 33693450239	Importador/Exportador: A.F.I.P.
Cuit Despachante: 33693450239	Despachante: A.F.I.P.
Cuit Titular: 20000000000	Titular: GONZ OSCAR

**Generar Reliquidación**

LIQUIDACION ORIGINAL

Datos de la Liquidación: 09033LMAN001359G  
 Documento de referencia: 13  
 Fecha de emisión: 22/04/2009  
 Fecha de vencimiento: 20/05/2009  
 Importe: 1001,12

Concepto	Tipo Obligación	Monto del concepto
509 - ARANC.UNI.SERV.ADUA.	P - A PAGAR	1.001,12

RELIQUIDACION

Liquidación a pagar: RESA  
 Documento de referencia: 09033LMAN001359G  
 Fecha de emisión: 16/07/2009  
 Fecha de vencimiento: 16/07/2009  
 Monto Total Reliquidado: 1239,16

Concepto	Tipo Obligación	Monto del concepto
509 - ARANC.UNI.SERV.ADUA.	P - A PAGAR	1.001,12
510 - AUSA INTERESES	P - A PAGAR	38,04
512 - MULTA AUSA	P - A PAGAR	200,00

Una vez verificado los datos presionando el botón “Generar Reliquidación”, pedirá seleccionar la entidad de pago para efectuar el pago VEP.

Otra opción para la reliquidación:

El interesado podrá solicitar ante el Servicio Aduanero, la generación de una LMAN Motivo “RESA”, la cual contendrá los intereses resarcitorios y/o punitorios (estos últimos de corresponder) devengados hasta su efectiva cancelación, adicionándole la multa.

Para efectivizar el pago, el contribuyente deberá ingresar a la entidad de pago que haya seleccionada al momento de generar el Volante Electrónico de Pago (VEP). Y realizar el pago del VEP.